



8M

Sección Sindical de CCOO de Técnicas Reunidas
Sección Sindical de UGT y Comisión de Igualdad de Initec P. I.

PLANES DE IGUALDAD - POR UNA IGUALDAD REAL

El 22 de marzo de 2007, se publica en el BOE la **ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**. En sus artículos 45 y 46 podemos leer:

45.1 "Las empresas están **obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral** y, con esta finalidad, **deberán adoptar medidas** dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres [...]"

45.2 "En el caso de las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, las medidas de igualdad a que se refiere el apartado anterior deberán dirigirse a la **elaboración y aplicación de un plan de igualdad** [...]"

46.1 "Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres **y a eliminar la discriminación por razón de sexo.**"

Un plan de igualdad debe cubrir todos los aspectos de la vida laboral tales como: Acceso al empleo, selección, tipos de contrato, formación, promoción, salarios y medidas contra la brecha salarial, medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, permisos, protocolos de acoso sexual y por razón de sexo, medidas para víctimas de violencia de género, campañas de prevención de acoso en el entorno laboral, etc.

Ni Técnicas Reunidas, ni Initec Plantas Industriales tienen un plan de igualdad firmado ni adaptado a la situación actual de la Empresa. Para conseguir la igualdad real, se requiere un diagnóstico completo de la situación y tomar las medidas concretas necesarias para acabar con las desigualdades existentes. Y sobre todo, **se requiere un compromiso firme por parte de la Empresa**, que a día de hoy no tenemos.

El 8 de marzo reivindicaremos ese compromiso firme por parte de nuestras Empresas para elaborar un plan de igualdad que nos lleve a alcanzar la igualdad real.

Secunda la Huelga de 2 horas convocada por **CCOO** y **UGT** en tu Empresa.

Acude a tu centro de trabajo con ropa o complementos morados o lilas.



8M: Consulta toda la información relacionada en la intranet:

<http://intranet-tr.tecnicasreunidas.es/ComiteEmpresa/Pages/BiblioComiteEmpresa.aspx>

<http://ce.industrial.initec.es/>